MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Silvestre de Cochán pertenece a uno de los 13 distritos que conforman la provincia de San Miguel en el departamento de Cajamarca; enmarca dentro de su jurisdicción 34 centros poblados, presentando como capital el pueblo de San Silvestre de Cochán, destacándose por su población trabajadora, su sólida identidad cultural y su profundo arraigo histórico.

Que, el distrito fue creado políticamente el 08 de enero de 1966, mediante Ley N° 15911, durante el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry, consolidándose de este modo como circunscripción autónoma, que ha contribuido de manera sostenida al desarrollo económico, social y cultural de la provincia de San Miguel.

Que, su territorio distrital limita por el norte con el distrito de Llapa, por el este y sur con la provincia de San Pablo y por el oeste con los distritos de Llapa y San Miguel; presentando una geografía diversa y fértil, que favorece el desarrollo de actividades ganaderas y agrícolas.

Que, la población de Silvestre de Cochán conserva vivas sus raíces, cultura y tradiciones, lo que fortalece la identidad local, provincial y regional, siendo su población ejemplo de unidad, trabajo y compromiso con el desarrollo.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y abundancia de recursos naturales, la agricultura y ganadería, constituyen la base de la economía del distrito y de sus centros poblados, por cuanto la mayoría de su población se sustenta de estas actividades.

Que, por su riqueza natural, paisajística y cultural y así como, por el gran potencial de su gente, el distrito cuenta con importantes condiciones para impulsar el desarrollo sostenible, el turismo rural y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Que, por lo relatado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose la zona arqueológica Fortaleza el Castillo, catarata La Paccha, catarata Condac, catarata La Piriana, Ventanillas El Molino, entre otros atractivos.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de San Silvestre de Cochán, de la provincia de San Miguel, al conmemorarse este 08 de enero de 2026, el sexagésimo aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Expresar el reconocimiento a sus autoridades y a su población por el esfuerzo permanente en la construcción de un distrito próspero, así como reafirmar el compromiso de continuar trabajando de manera articulada por mayores oportunidades, desarrollo y bienestar para su población.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Wilberto Linares Coba, alcalde distrital de San Silvestre de Cochán, así como a todos los pobladores del distrito y sus autoridades locales, quienes constituyen un pilar fundamental para su desarrollo.

Lima, 07 de enero de 2026

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/01/2026 17:17:45-0500

www.congreso.gob.pe Telf. 01 3117777 | Anexo: 7132-1432 ejulon@congreso.gob.pe
Oficina 408 - Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Dirección: Jirón Azángaro 468 - Lima